CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI RekUÁ

EXP. N° 010109
23 OCT 2023
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 16/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0130/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Natalio
LUGAR/LOCALIDAD:	Natalio
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ATILIO GONZALEZ CACERES	2.646.513	27/09/2023 13:30:00	27/09/2023 17:00:00	1	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN MAYOR OTAÑO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Agr. Atilio González Cáceres
Asesor al Cliente
C.A.H.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022860	27/09/2023 07:00:00	27/09/2023 23:50:00	104.746	104.923	177

OBSERVACIONES:
Reunión de trabajo institucional Sede Natalio

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunión de trabajo institucional Sede Natalio

CONTROL Y SEGUIMIENTO
25 OCT 2023

Agr. Artemio Benítez Cubilla
Jef. Centro de Atención
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición

ES COPIA

EX 009065
27 SEP 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1227/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC MAYOR OTAÑO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNIÓN INSTITUCIONAL DE TRABAJO SEDE NATALIO
LUGAR/LOCALIDAD:	Natalio
DEPARTAMENTO:	ITAPUA.

Condición: Salida con vehiculo de la institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (140 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS	1.546.682	27/09/2023	27/09/2023	1 D	270.000	264.153	
2	ATILIO GONZALEZ CACERES	2.646.513	27/09/2023	27/09/2023	1 D	270.000	264.153	
3	DIEGO ARNALDO GAONA QUIÑONEZ	4.135.891	27/09/2023	27/09/2023	1 D	270.000	264.153	
					TOTAL			792.459

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN MAYOR OTAÑO

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. N° 28487

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a Gerente/a Vice Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner

CONTROLADO SUMA
27
25 OCT 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0130

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO. A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9065, de fecha 27 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2405/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NATALIO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS	1.546.682	27/09/2023	1.0	270.000	264.153
ATILIO GONZALEZ CACERES	2.646.513	27/09/2023	1.0	270.000	264.153
DIEGO ARNALDO GAONA QUIÑONEZ	4.185.891	27/09/2023	1.0	270.000	264.153
		TOTAL			792.459

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos: terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

... Atilio González Cáceres
Asesor al Cliente
C.A.H.

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022860

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-798	N° de orden asign.	296
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003269	Area asig.	CAC MAYOR OTAÑO
Conductor autorizado	ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	25/09/2023	Hasta	28/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	104746	Fecha de salida	25/09/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	105600	Fecha de regreso	28/09/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	854	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	34				

Trabajos a realizar: De regreso a base de Cede Cental,Ges.Adm. zona de influencia reunion Institucional en Natalio,trabajo en campo Requerimientos

Obs.: Otros conductores Atilio Gonzalez,Heriberto Gamarra,Diego Gaona

DUPLICADO

Diego A. Gaona Quiñónez
Administración Financiera

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN MAYOR OTAÑO

ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO